

**Circular No. 2019201000008X del 5 de junio de 2019**

PARA: Contribuyentes y beneficiarios del FEP Palmero, suscriptores de los convenios marco de estabilización (CME) y de los convenios marco de compromiso de destino (CMCD)

DE: Secretaría Técnica del FEP Palmero

ASUNTO: Actualización de los grupos de Mercado y de los valores de acceso y logística de referencia del FEP Palmero

En la reunión realizada el pasado 24 de mayo de 2019, el Comité Directivo del FEP Palmero se realizó una nueva agrupación los mercados de consumo diferentes a Colombia, correspondiente al Mercado de Perú, separándolo del Grupo 1 de la CAN, el cual quedó clasificado como Grupo 2.

Así mismo, se actualizaron los valores de acceso y logística de la metodología para las operaciones de estabilización tanto para el precio paridad de importación para el mercado de consumo de Colombia, como para el resto de los mercados de consumo diferentes a Colombia. Esta actualización aplicará para las operaciones que se realicen a partir del 1 de junio de 2019.

Los cambios señalados quedaron establecidos de la siguiente forma:

1) **Fletes de importación de referencia, para el cálculo de los indicadores de paridad importación de los aceites de palma y palmiste**

2)

Flete de Referencia	US\$/ton
Fmc: flete de Malasia a Colombia, para la importación de aceite de palma, de palmiste y estearina	76
Fmr: flete de Malasia a Rotterdam, para la importación de aceite de palmiste	40
Fac: flete de Argentina a Colombia, para la importación de aceite de soya	48
Fac: flete de Estados Unidos a Colombia, para la importación de aceite de soya	48

Feuc: flete de Estados Unidos a Colombia, para la importación de sebo bovino

76

3) Agrupación de los mercados

Para efectos de las operaciones de estabilización, los mercados de consumo diferentes a Colombia, se agruparán así:

Programa aceite de palma

- Grupo 1: Venezuela, Bolivia y Ecuador
- Grupo 2: Perú
- Grupo 3: Mercosur, México, Centro América, El Caribe, Europa y resto del mundo

Programa aceite de palmiste

- Grupo 1: Venezuela, Bolivia y Ecuador
- Grupo 2: Perú
- Grupo 3: Mercosur, México, Centro América, El Caribe, Europa y resto del mundo

4) Condiciones de acceso y logística e indicadores de precios para las operaciones de estabilización de los mercados diferentes a Colombia

Los indicadores de precios para las operaciones de estabilización para los correspondientes grupos de mercado diferentes de Colombia, se calcularán de la siguiente forma:

Aceite de palma crudo:

Aceite de Palma Crudo-Zona Norte

Mercado	Indicador – IPM _{cpo}
Grupo 1 – Venezuela, Bolivia y Ecuador	IPM (CIF Rotterdam P1) - US\$23
Grupo 2- Perú	IPM (CIF Rotterdam P1) - US\$67
Grupo 3 – Mercosur, México, Centro América, El Caribe, Europa y resto del mundo	IPM (CIF Rotterdam P1)- US\$90

Aceite de Palma Crudo-Zona Central

Mercado	Indicador – IPM_{cpo}
Grupo 1 – Venezuela, Bolivia y Ecuador	IPM (CIF Rotterdam P1)- US\$ 32
Grupo 2 – Perú	IPM (CIF Rotterdam P1)- US\$ 76
Grupo 3 – Mercosur, México, Centro América, El Caribe, Europa y resto del mundo	IPM (CIF Rotterdam P1)- US\$99

Aceite de Palma Crudo-Zona Oriental

Mercado	Indicador – IPM_{cpo}
Grupo 1 – Venezuela, Bolivia y Ecuador	IPM (CIF Rotterdam P1)-US\$ 46
Grupo 2 – Perú	IPM (CIF Rotterdam P1)- US\$ 90
Grupo 3 – Mercosur, México, Centro América, El Caribe, Europa y resto del mundo	IPM (CIF Rotterdam P1)-US\$112

Aceite de Palma Crudo-Zona Suroccidental

Mercado	Indicador – IPM_{cpo}
Grupo 1 – Venezuela, Bolivia y Ecuador	IPM (CIF Rotterdam P1)- US\$ 23
Grupo 2 – Perú	IPM (CIF Rotterdam P1)- US\$ 67
Grupo 3 – Mercosur, México, Centro América, El Caribe, Europa y resto del mundo	IPM (CIF Rotterdam P1)- US\$90

Aceite de palmiste crudo:
Aceite de Palmiste Crudo-Zona Norte

Mercado	Indicador – IPM_{cpo}
Grupo 1 – Venezuela, Bolivia y Ecuador	IPM (CIF Rotterdam) – US\$ 10
Grupo 2- Perú	IPM (CIF Rotterdam) – US\$ 71
Grupo 3 – Mercosur, México, Centro América, El Caribe, Europa y resto del mundo	IPM (CIF Rotterdam) – US\$ 94

Aceite de Palmiste Crudo-Zona Central

Mercado	Indicador – IPM_{cpo}
Grupo 1 – Venezuela, Bolivia y Ecuador	IPM (CIF Rotterdam) – US\$19
Grupo 2- Perú	IPM (CIF Rotterdam) – US\$ 80
Grupo 3 – Mercosur, México, Centro América, El Caribe, Europa y resto del mundo	IPM (CIF Rotterdam) – US\$ 103

Aceite de Palmiste Crudo-Zona Oriental

Mercado	Indicador – IPMcpo
Grupo 1 – Venezuela, Bolivia y Ecuador	IPM (CIF Rotterdam) - US\$31
Grupo 2 – Perú	IPM (CIF Rotterdam) - US\$93
Grupo 3 – Mercosur, México, Centro América, El Caribe, Europa y resto del mundo	IPM (CIF Rotterdam) – US\$115

Aceite de Palmiste Crudo-Zona SurOccidental

Mercado	Indicador – IPMcpo	
Grupo 1 – Venezuela, Bolivia y Ecuador	IPM (CIF Rotterdam) - US\$10	
Grupo 2 – Perú	IPM (CIF Rotterdam) - US\$71	
Grupo 3 – Mercosur, México, Centro América, El Caribe, Europa y resto del mundo	IPM (CIF Rotterdam) – US\$94	

Dicho acuerdo aplica para las operaciones de estabilización que se realicen a partir del 1 de junio de 2019.

Cordialmente,


JULIO CESAR LAGUNA-LOAIZA

Secretario Técnico FEP Palmero